



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 12 de abril de 2016

Expediente N° 8.134/2014

RESCD-EXA N° 092/2016

VISTO la Nota Exa N° 087/16, corriente a fs. 160 de las presentes actuaciones, por la cual el Lic. Gonzalo Maximiliano López solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática correspondiente a esta Facultad, a partir del 01/04/16, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece al otorgamiento de una Beca Interna Doctoral, otorgada por el CONICET mediante Resolución N° 4.866/15, desde la fecha mencionada.

Que el Departamento de Matemática, expresa su opinión favorable a fs. 161.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/04/16 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Gonzalo Maximiliano López, D.N.I N° 33.358.050, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática que ocupa en esta Facultad, desde el 1 de abril de 2016 por el término de tres años, de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución R. N° 343/83 correspondiente al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Lic. Gonzalo Maximiliano López, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS